



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE ACCESO LIBRE TASA REPOSICION PARA EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICA MEDIA DE ESTADÍSTICA, SUBGRUPO A2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2022, REFERENCIA: 22/108738

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte del Tribunal Calificador que ha de juzgar el proceso selectivo de acceso libre, tasa reposición para el ingreso en la escala técnica media de estadística, subgrupo A2, convocado por resolución de 27 de julio de 2022, referencia: 22/108738 en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión queda constituido sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que se constituyen de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la ley 4/2021, de 16 de abril, de la función pública valenciana.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de los ejercicios, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al acta de constitución y que serán publicados en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta, por el/la Presidente/a, la Sesión, de todo lo cual, como Secretario/a, doy fe con el visto bueno del/ de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Presidente: David León Espí
Secretario: Alberto Pastor Campos
Vocal 1: Ana Isabel Román Sánchez
Vocal 2: Francisco Javier Amorós Cortés
Vocal 3: Raquel Marquina González





ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

En este acto, se hace constar que este tribunal se ceñirá estrictamente a lo establecido en las bases de la convocatoria en lo que a los criterios de valoración y calificación del ejercicio se refiere, fijando lo siguiente:

PRIMER EJERCICIO:

- Primera parte del primer ejercicio: Consistirá en la realización de 2 supuestos prácticos, propuestos por el tribunal y que versarán sobre la totalidad del temario. Cada supuesto constará de 10 preguntas y 2 de reserva, y puntuarán 15 puntos cada uno de ellos. El tiempo de realización será de 120 minutos.
- Segunda parte del primer ejercicio: Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema de los bloques A, B o C del temario específico elegido a sorteo entre dos. Para realizar el sorteo, el tribunal contará con tres bolsas. Cada una de las bolsas incluirá los temas de cada uno de esos 3 bloques (A, B y C). De entre estas tres bolsas, la persona aspirante sacará dos bolas (una de cada bloque que elija). De estas dos bolas, elegirá que tema procede a su desarrollo. El tiempo de realización será de 90 minutos.

La duración total del primer ejercicio será de 3 horas y 30 minutos. La duración de la 1ª parte será de 120 minutos y la de la 2ª parte será de 90 minutos, estableciéndose una pausa de un mínimo de 15 minutos entre ambas partes del ejercicio.

Asimismo, se acuerda que los admitidos en el proceso deberán contar con los recursos necesarios para contestar los ejercicios, sin que la administración ponga a disposición de los candidatos ningún recurso al respecto (bolis, lápices, gomas de borrar, etc.).



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHNmE1N2U5ZjAtNTk1Zi0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por ALBERTO PASTOR CAMPOS el día 2023-02-10

Firmado por ANA ISABEL ROMAN SANCHEZ el día 2023-02-13

Firmado por FRANCISCO JAVIER AMOROS CORTES el día 2023-02-13

Firmado por RAQUEL MARQUINA GONZALEZ el día 2023-02-13

Firmado por DAVID ANTONIO LEON ESPI el día 2023-02-13